



Asamblea General

Distr. limitada
28 de febrero de 2006
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

43º período de sesiones

Viena, 20 de febrero a 3 de marzo de 2006

Tema 9 del programa

Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

Proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

1. En su 644ª sesión, celebrada el 23 de febrero de 2006, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos convocó de nuevo el Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre bajo la presidencia de Sam A. Harbison (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).
2. En la primera sesión del Grupo de Trabajo, celebrada el 24 de febrero, el Presidente recordó las tareas que el Grupo de Trabajo tenía ante sí, según figuraban en el plan de trabajo plurianual correspondiente al período 2003-2007 para la elaboración de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había hecho suyo en su 40º período de sesiones (A/AC.105/804, anexo III) y enmendado en su 42º período de sesiones (A/AC.105/848, anexo III). El Grupo de Trabajo informó a la Subcomisión de los progresos generales alcanzados hasta la fecha en el logro de los objetivos del plan de trabajo correspondiente al período 2003-2007.
3. El Grupo de Trabajo tomó nota del resultado satisfactorio de la reunión técnica sobre los objetivos, el alcance y los atributos generales de una posible norma técnica de seguridad para las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, que había sido organizada conjuntamente por la Subcomisión y el Organismo Internacional de Energía Atómica en Viena, del 20 al 22 de febrero de 2006, de conformidad con la resolución 60/99 de la Asamblea General y el plan de trabajo plurianual del Grupo de Trabajo.



4. Se señaló que los documentos y las disertaciones presentados en la reunión (A/AC.105/C.1/2006/NPS/WP.1 a 10 y A/AC.105/C.1/2006/NPS/CRP.1 a 14) se publicaron en formato electrónico en el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría (www.unoosa.org).
5. Luego de examinar exhaustivamente el proyecto preliminar de informe de la reunión, que figura en el documento titulado “Proyecto preliminar de informe de la reunión técnica conjunta de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica sobre los objetivos, el alcance y los atributos generales de una posible norma técnica de seguridad para las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”, el Grupo de Trabajo aprobó el proyecto preliminar de informe (véase el anexo [...] al presente informe).
6. El Grupo de Trabajo recomendó que, de conformidad con su plan de trabajo plurianual, la próxima reunión entre períodos de sesiones se celebre en Viena del 12 al 14 de junio de 2006, durante el 49º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
7. El Grupo de Trabajo pidió a la Secretaría que distribuyese el proyecto preliminar de informe de la reunión entre los Estados Miembros de la Comisión y el OIEA para que lo examinase y formulara observaciones, de manera que el Grupo de Trabajo lo pudiese examinar en su próxima reunión entre períodos de sesiones, en junio de 2006.
8. El Grupo de Trabajo convino en que el proyecto preliminar de informe de la reunión, así como las observaciones que se recibiesen de los Estados miembros de la Comisión y el OIEA, sirvieran de base para un informe actualizado de la reunión que se presentaría a la Secretaría para su posterior distribución a los Estados miembros de la Comisión.
9. El Grupo de Trabajo convino en que, de conformidad con las conclusiones que figuran en el proyecto preliminar de informe de la reunión, la secretaría de la Comisión prepare y presente al OIEA una carta que contenga varias de las preguntas que se determinaron en la reunión y figuraban en el proyecto preliminar de informe de la reunión. En la carta se pediría al OIEA que presentase las respuestas a las preguntas antes del 14 de abril de 2006 de manera que la secretaría de la Comisión pudiese coordinar su traducción y distribución tres semanas antes de la reunión entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo prevista para junio de 2006.
10. El Grupo de Trabajo recomendó que, por razones de coherencia en el futuro se referiría al documento A/AC.105/L.253/Rev.2 para la definición “del marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles”.
11. En su [...] sesión, celebrada el [...], el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.

Anexo

Proyecto preliminar de informe de la reunión técnica conjunta de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica sobre los objetivos, el alcance y los atributos generales de una posible norma técnica de seguridad para las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

[El texto del proyecto preliminar de informe, que figura en el documento A/AC.105/C.1/2006/CRP.20/Rev.2, se reproducirá en el presente anexo en el informe final de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 43º período de sesiones.]